



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00771360- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización eleva los informes y listados correspondientes a los/as estudiantes beneficiarios/as y las listas de espera de las siguientes becas para el ciclo lectivo 2025: Beca Apoyo Económico para Ingresantes, Beca de Residencia y Jardín Deodoro;

Que estos informes y listados han sido elaborados conforme al cronograma aprobado por las resoluciones RHCS-2024-1319-E-UNC-REC y RHCS-2024-1419-E-UNC-REC, con el objetivo de ser remitidos y aprobados por las autoridades competentes de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en el orden 38 se agrega el Acta 4/2024 del C.U.B. (Comité Único de Becas)

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia:

- Aprobar el Orden de Mérito de Becas de Apoyo Económico para Ingresantes 2025, de las cuales 250 serán los/as becarios/as iniciales y los 16 restantes quedarán en lista de espera en caso de producirse bajas, que se incorpora a la presente como archivo embebido.
- Aprobar las Becas de Alojamiento en la Residencia 2025 y la lista de espera para el caso de producirse eventuales bajas, que se incorporan a la presente como archivo embebido.
- Aprobar los beneficiarios de las Becas de Jardín Deodoro 2025, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.